



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL (INIAF)

RESUMEN EJECUTIVO

INF/INIAF/UAI/REL/N°001/2023

RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION N° CGE/112/2022 Y EL PROCEDIMIENTO SOBRE LA LABOR DE LOS COMITES DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2022

Informe N° INF/INIAF/UAI/REL/N°001/2023 referido al RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION N° CGE/112/2022 Y EL PROCEDIMIENTO SOBRE LA LABOR DE LOS COMITES DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2022, fue ejecutado en cumplimiento a la Resolución N° CGE/112/2022 del 21 de diciembre de 2022, Resolución N° CGE/114/2022 del 21 de diciembre de 2022, y de acuerdo a instrucciones impartidas por el Responsable de Auditoría Interna mediante Memorándums MEM/INIAF/UAI/N°009/2023 y MEM/INIAF/UAI/N°010/2023; ambos del 05 de mayo de 2023.

El relevamiento de información tiene como objetivo verificar el cumplimiento de la Resolución N° CGE/112/2022 del 21 de diciembre 2022 y el "Procedimiento Sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno" aprobado mediante Resolución N° CGE/114/2022, del 21 de diciembre de 2022, emitidas por la Contraloría General del Estado; detallar las recomendaciones emitidas por el Comité de Seguimiento de Control Interno; y categorizar a la entidad como entidad de probable riesgo alto, medio o bajo.

Resultado del relevamiento:

De la revisión realizada a la información y documentación proporcionada por el Comité de Seguimiento de Control Interno, se evidencio que se dio cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° CGE/112/2022 de 21 de diciembre de 2022 y Resolución N° CGE/114/2022 de 21 de diciembre de 2022 "PROCEDIMIENTO SOBRE LA LABOR DE LOS COMITES DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO", emitidos por la Contraloría General del Estado.

Por lo cual se concluye que el Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal – INIAF se categoriza como **ENTIDAD DE PROBABLE RIESGO BAJO**, de acuerdo a RESOLUCIÓN N°CGE/112/2022 de fecha 21 de diciembre de 2022, ARTÍCULO CUARTO, inciso c): "Entidad de probable riesgo bajo. - Es aquella entidad que cumple a cabalidad con la presente Resolución y su Procedimiento".


Lic. Celia Oñra Gutiérrez Velasco
RESPONSABLE DE AUDITORIA INTERNA
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN
AGROPECUARIA Y FORESTAL - INIAF



La Paz, 01 de junio de 2023

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"